

	PAGINA		PAGINA
el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Vila Aguiló y otros contra la Orden de 20 de noviembre de 1964.	16699	Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Marchena.	16674
Orden de 11 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Felipe y don José García González contra la Orden de 24 de octubre de 1967.	16699	Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial.	16675
Orden de 11 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Encarnación Carnero Novo y otros contra la Orden de 24 de octubre de 1967.	16699	Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Perito Agrícola.	16675
Orden de 21 de septiembre de 1971 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de don Andrés Moriana Arenas, de Córdoba; doña Concepción Santiago de Meras y don Julián Moreno Masó, de Madrid; don Constancho Angulo Asensio, de Soria, y doña Agueda Verdú Barrachina e hijos, de Valencia.	16700	Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Tractorista.	16675
Orden de 24 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 23 de abril de 1971 dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	16700	Resolución del Ayuntamiento de Badalona referente a las oposiciones convocadas para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de Contabilidad.	16676
Orden de 24 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 11 de junio de 1971 dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	16700	Resolución del Ayuntamiento de Granada referente al concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado.	16676
	16700	Resolución del Ayuntamiento de Grandas de Salime por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.	16676
ADMINISTRACION LOCAL		Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la única plaza de Viceinterventor de Fondos, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.	16676
Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para cubrir en propiedad la plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.	16674	Resolución del Ayuntamiento de Lérida referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado.	16676
Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales, vacantes en la plantilla de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación.	16674	Resolución del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) referente a la oposición para cubrir una plaza vacante de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.	16676
		Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Intervención.	16678

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2478/1971, de 17 de septiembre, de creación de Facultades de Ciencias de la Información.

Prevista la creación de Facultades de Ciencias de la Información por el Decreto que regula los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social, se ofrece la posibilidad de solicitar la incorporación de estos estudios a la Universidad.

Dos Universidades, haciéndose eco de un deseo ampliamente compartido, han solicitado la creación de Facultades de Ciencias de la Información y propuesto los correspondientes planes de estudios a que se refiere el artículo quinto del citado Decreto. Cumplidos los demás requisitos exigidos por la legislación vigente y a fin de no defraudar este deseo, procede que se lleve a cabo la inserción en la dinámica que prevé la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa del estudio de tales materias y, al mismo tiempo, que se ofrezcan nuevas perspectivas de acceso a los estudios universitarios de quienes sienten la ilusión y el afán de perfeccionar en la Universidad los conocimientos exigibles a los profesionales de este campo de actividades.

En su virtud, y al amparo de la autorización concedida al Gobierno por la disposición transitoria segunda, cinco, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; con el dictamen favorable de la Junta Nacional de Universidades y de la Junta Interministerial prevista en el ar-

tículo octavo del Decreto a que se ha hecho referencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO :

Artículo primero.—En las Universidades Complutense de Madrid y Autónoma de Barcelona se crean las Facultades de Ciencias de la Información.

Artículo segundo.—Uno. En la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid se impartirán enseñanzas en las tres ramas de Periodismo, Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva y de Publicidad.

Dos. En la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona se impartirán inicialmente las enseñanzas correspondientes a la rama de Periodismo.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que dicte las disposiciones precisas para la oportuna puesta en marcha de las nuevas Facultades y la implantación, en su caso, de los tres ciclos de estudios previstos en la Ley General de Educación, atendidas las circunstancias de las distintas Universidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI